

Catecismo 2428 - 2430 Séptimo Mandamiento Actividad económica y justicia social –el trabajo – I I -

22-05-2009

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 2428:

En el trabajo, la persona ejerce y aplica una parte de las capacidades inscritas en su naturaleza. El valor primordial del trabajo pertenece al hombre mismo, que es su autor y su destinatario. El trabajo es para el hombre y no el hombre para el trabajo (cf LE, 6).

Cada cual debe poder sacar del trabajo los medios para sustentar su vida y la de los suyos, y para prestar servicio a la comunidad humana.

Lo principal del trabajo no es tanto lo que hacemos, sino quien lo hace y como lo hace. No es tanto la materialidad (aunque también es importante), sino el aspecto subjetivo de quien trabaja.: **El trabajo es para el hombre y no el hombre para el trabajo.**

Se hace referencia a la encíclica "*Laborem excelsas*" que publico el papa Juan Pablo II: *En el punto 6 habla -del sentido subjetivo del trabajo:*

NO se utiliza la palabra "subjetivo" en un sentido de "relativismo"; sino a lo que hace referencia a la persona, para distinguirlo de lo objetivo que hace referencia a la materia.

En el texto del Génesis no es tanto el sentido material, sino el sentido subjetivo, personal el que prima en el libro del génesis: "*el hombre tiene que someter la tierra porque es imagen de Dios, porque es una "persona", y como persona que se puede llevar a cabo su trabajo.*

Nosotros damos importancia la trabajo, desde la primacía de lo "subjetivo" sobre lo material o subjetivo.

En la edad antigua se introdujo en los hombres una forma de diferenciar entre los distintos gremios, según el tipo de trabajo que realizaban –es lo que recuerda Juan Pablo II en este punto 6º de la encíclica-

El trabajo exigía de parte del trabajador el uso de sus fuerzas físicas, y era considerado como indigno de los hombres libres y por ello era ejecutado por los esclavos.

Esta era la mentalidad de la edad antigua.

DE ahí la gran novedad del cristianismo, que ampliando muchos aspectos que ya estaban en el antiguo Testamento, desde Jesucristo lleva a cabo una transformación fundamental de este concepto negativo, partiendo de la imagen de Jesucristo, que dedicó la mayor parte de sus años de vida al trabajo manual.

En la concepción cristiana del trabajo no tiene que buscarse en la dimensión material sino en la dimensión subjetiva personal.

El cristianismo hace una gran aportación para que se derogue esa división del mundo en clases sociales, según el tipo de trabajo que cada uno realiza.

El hombre está destinado y llamado al trabajo; pero ante todo el trabajo está en función del hombre, y no el hombre en función del trabajo.

Desde esta visión cristiana, el trabajo, por mucho que parezca que uno es más importante que otro, **se miden con el "metro" de la dignidad del sujeto, de la persona que lo realiza.**

Solemos subrayar lo otro..."*mi hijo es ingeniero, es médico...*"

Termina este punto diciendo:

Cada cual debe poder sacar del trabajo los medios para sustentar su vida y la de los suyos, y para prestar servicio a la comunidad humana.

Es una grave injusticia el hecho de que haya personas que no lleguen a sacar el mínimo indispensable para sustentar su vida y la de los suyos, en el trabajo. Ya hablamos en otros comentarios de la grave desproporción entre unos sueldos y otros

Punto 2429:

Cada uno tiene el *derecho de iniciativa económica*, y podrá usar legítimamente de sus talentos para contribuir a una abundancia provechosa para todos y para recoger los justos frutos de sus esfuerzos. Deberá ajustarse a las reglamentaciones dictadas por las autoridades legítimas con miras al bien común (cf CA [32-34](#)).

Después de haber hablado del trabajo se habla aquí del **derecho a la iniciativa económica**.

Es un signo de una sociedad sana en su concepción de la economía y de la justicia social, el que sea fácilmente compatible el "*trabajo por cuenta ajena*" y el *trabajo por cuenta propia*.

Pero el hecho de una sociedad totalmente colectivista, donde no hay ningún tipo de iniciativa privada; o por el contrario donde solamente haya una iniciativa privada y que no haya una capacidad de mínima colectiva, también es peligroso.

Nace del propio espíritu del hombre el derecho de iniciativa privada económica. ES frecuente que alguien que trabaja por cuenta ajena, tenga una ilusión de "ponerse por su cuenta".

Porque uno ve que tiene la capacidad de desarrollar sus talentos o aquello que el imagina. Porque cuando alguien trabaja por cuenta ajena tiene que supeditarse a un proyecto, y no puede desarrollar las cosas a su manera.

Además que esa ilusión de ponerse por su cuenta, tiene perfecto derecho a sacar mejor rentabilidad económica.

Lo que ocurre es que no es tan fácil, porque es un tanto contradictorio esto de ir por nuestra cuenta, con esta tendencia que hay hacia la globalización. Porque la tendencia de una economía globalizada, es que hace falta unirse y que las pequeñas empresas es necesario unirse entre ellas para poder hacer frente a los retos de competitividad.

Me atrevo a decir, que cuando alguien trabaja por cuenta ajena, sería muy inteligente que su empresa tenga una organización lo más participativa posible. Cuando una empresa es gestionada de una manera participativa con sus trabajadores, es una manera de dar cauce a ese deseo de iniciativa privada que todos tenemos.

Sin embargo, cuando una empresa no es participativa, el trabajador tiende a ser un número. El no participa de nada, ni de información ni de nada.

Por eso es importante que exista un entono de relaciones humanas en la empresa, de manera que el trabajador tenga una información propia de quien entiende como suyo el trabajo que está realizando.

Es verdad que las pequeñas empresas facilitan esto, pero las grandes empresas no es tan fácil.

En una ocasión una persona decía que ahora en tiempos de crisis le estuvieran pidiendo una colaboración extra en la empresa, de hacer trabajos sin cobrar para sacar adelante la empresa, mientras que cuando había beneficios no le habían hecho participe.

Esta queja era justa.

Volvemos al principio cristiano de que lo principal del trabajo es el trabajador.

Evidentemente que existen riesgos por parte del trabajador que se independiza. Hablo de riesgos morales. Digo del hecho de que arrastre de una cartera de clientes conseguidos por medios no muy morales.

Termina este punto:

Deberá ajustarse a las reglamentaciones dictadas por las autoridades legítimas con miras al bien común.

El ponerme por cuenta propia de una manera "pirata", no es justo. Porque el otro está pagando unos impuestos y tú le estás haciendo una competencia ilegítima.

Todo tiene sus matizaciones.

Punto 2430:

La vida económica se ve afectada por intereses diversos, con frecuencia opuestos entre sí. Así se explica el surgimiento de conflictos que la caracterizan (cf LE 11). Será preciso esforzarse para reducir estos últimos mediante la negociación, que respete los derechos y los deberes de cada parte: los responsables de las empresas, los representantes de los trabajadores, por ejemplo, de las organizaciones sindicales y, en caso necesario, los poderes públicos.

En este punto se afirma que "es normal que la vida económica es previsible que tenga lugar conflictos". Se nos emite al punto 11 de la en clica Laboren excelsen del Papa Juan Pablo II:

III. CONFLICTO ENTRE TRABAJO Y CAPITAL EN LA PRESENTE FASE HISTÓRICA

11. Dimensión de este conflicto

El esbozo de la problemática fundamental del trabajo, tal como se ha delineado más arriba haciendo referencia a los primeros textos bíblicos, constituye así, en un cierto sentido, la misma estructura portadora de la enseñanza de la Iglesia, que se mantiene sin cambio a través de los siglos, en el contexto de las diversas experiencias de la historia. Sin embargo, en el trasfondo de las experiencias que precedieron y siguieron a la publicación de la Encíclica Rerum Novarum, esa enseñanza adquiere una expresividad particular y una elocuencia de viva actualidad. El trabajo aparece en este análisis como una gran realidad, que ejerce un influjo fundamental sobre la formación, en sentido humano del mundo dado al hombre por el Creador y es una realidad estrechamente ligada al hombre como al propio sujeto y a su obrar racional. Esta realidad, en el curso normal de las cosas, llena la vida humana e incide fuertemente sobre su valor y su sentido. Aunque unido a la fatiga y al esfuerzo, el trabajo no deja de ser un bien, de modo que el hombre se desarrolla mediante el amor al trabajo. Este carácter del trabajo humano, totalmente positivo y creativo, educativo y meritorio, debe constituir el fundamento de las valoraciones y de las decisiones, que hoy se toman al respecto, incluso referidas a los derechos subjetivos del hombre, como atestiguan las Declaraciones internacionales y también los múltiples Códigos del trabajo, elaborados tanto por las competentes instituciones legisladoras de cada País, como por las organizaciones que dedican su actividad social o también científico-social a la problemática del trabajo. Un organismo que promueve a nivel internacional tales iniciativas es la Organización Internacional del Trabajo, la más antigua Institución especializada de la ONU.

En la parte siguiente de las presentes consideraciones tengo intención de volver de manera más detallada sobre estos importantes problemas, recordando al menos los elementos fundamentales de la doctrina de la Iglesia sobre este tema. Sin embargo antes conviene tocar un ámbito mucho más importante de problemas, entre los cuales se ha ido formando esta enseñanza en la última fase, es decir en el período, cuya fecha, en cierto sentido simbólica, es el año de la publicación de la Encíclica Rerum Novarum.

Se sabe que en todo este período, que todavía no ha terminado, el problema del trabajo ha sido planteado en el contexto del gran conflicto, que en la época del desarrollo industrial y junto con éste se ha manifestado entre el «mundo del capital» y el «mundo del trabajo», es decir, entre el grupo restringido, pero muy influyente, de los empresarios, propietarios o poseedores de los medios de producción y la más

vasta multitud de gente que no disponía de estos medios, y que participaba, en cambio, en el proceso productivo exclusivamente mediante el trabajo. Tal conflicto ha surgido por el hecho de que los trabajadores, ofreciendo sus fuerzas para el trabajo, las ponían a disposición del grupo de los empresarios, y que éste, guiado por el principio del máximo rendimiento, trataba de establecer el salario más bajo posible para el trabajo realizado por los obreros. A esto hay que añadir también otros elementos de explotación, unidos con la falta de seguridad en el trabajo y también de garantías sobre las condiciones de salud y de vida de los obreros y de sus familias.

Este conflicto, interpretado por algunos como un conflicto socio-económico con carácter de clase, ha encontrado su expresión en el conflicto ideológico entre el liberalismo, entendido como ideología del capitalismo, y el marxismo, entendido como ideología del socialismo científico y del comunismo, que pretende intervenir como portavoz de la clase obrera, de todo el proletariado mundial. De este modo, el conflicto real, que existía entre el mundo del trabajo y el mundo del capital, se ha transformado en la lucha programada de clases, llevada con métodos no sólo ideológicos, sino incluso, y ante todo, políticos. Es conocida la historia de este conflicto, como conocidas son también las exigencias de una y otra parte. El programa marxista, basado en la filosofía de Marx y de Engels, ve en la lucha de clases la única vía para eliminar las injusticias de clase, existentes en la sociedad, y las clases mismas. La realización de este programa antepone la «colectivización» de los medios de producción, a fin de que a través del traspaso de estos medios de los privados a la colectividad, el trabajo humano quede preservado de la explotación.

El conflicto que se plantea esta entre el mundo del capital y el mundo del trabajo. LA base de este conflicto está en que los trabajadores ponen sus fuerzas al servicio de los empresarios, y estos, a veces guiados por el principio del máximo rendimiento al menor coste; tratan de poner el salario más bajo posible, y a esto hay que añadir otros elementos de explotación, como la falta de garantías de seguridad en el trabajo, condiciones de salud. etc. etc.

Ha existido una ideología que parte de la dialéctica del conflicto: "**conflicto socioeconómico con carácter de clase**", y el mundo solo puede avanzar desde estas luchas.

Esto nosotros no lo aceptamos. Está claro que existen conflictos porque hay intereses que no es fácil compaginarlos; pero ese programa de lucha de clases marxista basado en la filosofía comunista de Marx y de Engels donde dicen que la lucha de clases la única vía para eliminar las injusticias.

Frente a este fatalismo, nosotros decimos que existen una capacidad de negociación y de encuentro y de dialogo; que tenemos que vernos no como enemigos, sino creer en el bien común. Y esto es entender que es falso que para que para que a mí me vaya bien al otro le tiene que ir mal.

Aquí en este punto se dice:

Será preciso esforzarse para reducir estos últimos mediante la negociación, que respete los derechos y los deberes de cada parte: los responsables de las empresas, los representantes de los trabajadores, por ejemplo, de las organizaciones sindicales y, en caso necesario, los poderes públicos.

Creo que la existencia de los sindicatos es totalmente conveniente para la búsqueda del bien común; pero también creo que uno de los problemas que tenemos, es que estos sindicatos –a veces y alguno de

ellos- no representan- a los intereses de los trabajadores, porque han nacido de la iniciativa de partidos políticos, y cuando los sindicatos están ligados a partidos políticos, no siempre están para buscar soluciones, porque a veces, son utilizados como una especie de ariete político para desgastar a otro partido contrario.

SE está haciendo referencia a que "los poderes públicos" sean mediadores en estos diálogos. Pero cuanto menos estén presentes los poderes públicos en el dialogo social mejor, para que la sociedad sea madura y crezca y sea capaz de hacer las cosas sin que "papa- estado".

Lo dejamos aquí.